

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>RADICADO</u>
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARIELA DE LEON ATENCIA	2015-00159-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MISAEEL MEZA CACERES	2015-00161-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ABIMAEEL ANTONIO PEREZ PEÑA	2015-00168-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GABRIEL JIMENEZ ORDOÑEZ	2015-00165-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ELBA ROSA ARIAS BARRETO	2015-00026-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DEIMER SALCEDO MEDRANO	2015-00084-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YADINES VILLAMIL GARCIA	2016-00129-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	VIRGILIO CHAVEZ RODELO	2016-00186-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YAMILA MENDOZA ORDOÑEZ	2016-00128-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OLIMPO CARCAMO ALVAREZ	2016-00095-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RODRIGO JOSE CASTRO CHAVEZ	2015-00027-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS MIGUEL ROMERO PALOMINO	2015-00025-00

En la fecha del DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL las presentes LIQUIDACIONES ADICIONALES DEL CREDITO presentada por el extremo demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

DOCE (12) DENOVIEMBRE DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DIEZ (12) DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL 2021 HORA 5:00 P.M.



LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA
SECRETARIO

LDF/Jpmm-001